

**Fecha :** 30/01/2022

**Ref. :** Exp: VP 202/2021

N/Ref.: SG/DVP/SEF

**Asunto :** Subsanción de la Solicitud de Ocupación por  
Sustitución de tramo de LAMT 25 Kv "CASARICHE"

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.  
A/A Paola González Murillo  
Av. de la Borbollilla, 5  
41004 (Sevilla)

En relación a la solicitud de Ocupación por Sustitución de tramo de LAMT 25 KV "CASARICHE" DE S.E. "ESTEPA" PARA CONVERSIÓN A D/C/ ENTRE LOS APOYOS A253711 Y A271941, SITO EN PARAJE LOS AGUILARES, en el TM de Lora de Estepa de la Vía Pecuaria "Vereda de Lora", se le solicita se proceda a la subsanción del proyecto en los siguientes extremos:

**1.-** Le informamos que dicho procedimiento de Ocupación se encuentra regulado en los artículos 46 al 49 del DECRETO 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicho Reglamento se indica en el artículo 47.2:

**Artículo 47. Inicio.**

(...)

2. ***Igualmente, el interesado, junto a la solicitud de ocupación, presentará una propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de la obligación de restaurar los daños ambientales que pudieran producirse en la vía pecuaria con motivo de la ocupación. Dicha propuesta deberá contemplar que el aseguramiento sea actualizable anualmente y por un período de validez, al menos, igual al de la duración de la ocupación solicitada.***

Revisada la solicitud encontramos que no se ha procedido a la presentación de la propuesta de aseguramiento en el mismo, por lo que se requiere al interesado para que, **en un plazo de diez días**, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Julio García Moreno

Avda. de Grecia, 17  
41012 - Sevilla

T: 955 121 144  
delegacion.dtse.cagpds@juntadeandalucia.es



JULIO GARCIA MORENO		31/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA62HFL3HPQH8ZP5NE4CEHX5B88	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			